

**RESOLUCIÓN 139-05-CONATEL-2007**

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
CONATEL**

**CONSIDERANDO**

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de SEGUNDO JOSE MIGUEL ZARATE BOLAÑOS y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

**RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de SEGUNDO JOSE MIGUEL ZARATE BOLAÑOS. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE  
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE  
SISTEMA COMUNAL**

<b>DATOS DEL CONCESIONARIO:</b>									
<b>NOMBRE: ZARATE BOLAÑOS SEGUNDO JOSE MIGUEL</b>									
<b>Código SNT: 1765477</b>			<b>Dirección: TUMBACO, CALLE JUAN MONTALVO Nº 345</b>						
<b>Concesión ( X )</b>					<b>Renovación ( )</b>				
<b>PAGOS A EFECTUAR:</b>									
<b>DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE ( 2 ) FRECUENCIAS(USD): 82.22</b>					<b>TARIFA TOTAL POR USO DE ( 2 ) FRECUENCIAS(USD): 48.08</b>				
<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:</b>									
<b>TIPO DE SISTEMA: EXPLOTACION (COMUNAL)</b>					<b>TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO</b>				
<b>NOTAS:</b>									
1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites. 4.- De acuerdo con el Artículo 28 (Interconexión y Conexión) del Reglamento y Norma Técnica para los Sistemas Comunales de Explotación, no está permitido realizar ningún tipo de conexión entre estaciones repetidoras, sean éstas contiguas, vecinas o remotas del mismo u otro concesionario, ni la interconexión a las redes públicas de telecomunicaciones.									
<b>CIRCUITO 1</b>									
<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</b>									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	500.32500	506.32500	12.50	12K5F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	QUITO Y ALREDEDORES	82.22	48.08
<b>CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:</b>									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SA A0184	PICHINCHA	QUITO	CERRO PICHINCHA		00°10'03.00"S	78°31'23.00"W		
2	SEA0058	PICHINCHA	QUITO	TUMBACO, LA TOLA, VIA INTEROCEANICA Y FCO. DE ORELLANA ESQUINA, SECTOR LA VILLA VEGA A 40 METROS DE LA VIRGEN		00°12'35.01"S	78°23'08.46"W		

RESOLUCIÓN 139-05-CONATEL-2007

CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:					
Nº	Código	Tipo	Ganancia (dBd)	Azimut (°)	Polarización
1	AD41839	4-DIPOLOS	9	90	VERTICAL
2	AM41840	MONOPOLO	5	N.D.	VERTICAL

**ESTACIONES REPELIDORAS ( 1 )**

Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI
1	HCY3143	SA0184	AD41839	25.00	1,154.69	KENWOOD TKR-850	

**ESTACIONES FIJAS ( 1 )**

Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI
1	HCY3153	SEA0058	AM41840	25.00	KENWOOD TK-8100H	

**ESTACIONES MÓVILES ( 10 )**

Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCY3154	25.00	KENWOOD TK-8100H	2	HCY3155	25.00	KENWOOD TK-8100H	3	HCY3156	25.00	KENWOOD TK-8100H
4	HCY3157	25.00	KENWOOD TK-8100H	5	HCY3158	25.00	KENWOOD TK-8100H	6	HCY3159	25.00	KENWOOD TK-8100H
7	HCY3220	25.00	KENWOOD TK-8100H	8	HCY3300	25.00	KENWOOD TK-8100H	9	HCY3331	25.00	KENWOOD TK-8100H
10	HCY3473	25.00	KENWOOD TK-8100H								

**ESTACIONES PORTÁTILES ( 5 )**

Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCY3474	5.00	KENWOOD TK-3202	2	HCY3475	5.00	KENWOOD TK-3202	3	HCY3476	5.00	KENWOOD TK-3202
4	HCY3557	5.00	KENWOOD TK-3202	5	HCY3560	5.00	KENWOOD TK-3202				

Dado en Quito, 22 de Febrero de 2007



Ing. Juan Carlos Aviles Castillo  
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha  
SECRETARIA DEL CONATEL